

¿Bioética forense?

Para muchos es totalmente desconocido el termino bioética, en ocasiones la misma palabra nos hace pensar a primera vista su vinculación con la ética, y aunque a casi treinta años de la propuesta de este termino por un americano de apellido Potter; sabemos poco de lo que ofrece y busca.

La bioética se crea en un intento de reflexión acerca de todas las intervenciones del hombre sobre los seres vivos, una reflexión difícil de alcanzar ya que su objetivo principal es la de identificar valores y normas que guíen el actuar humano, la intervención de la ciencia y de la tecnología en la vida misma y en la biosfera.

Al buscar un concepto que nos acerque a su definición, podríamos pensar que la bioética se define como "un área de investigación que, valiéndose de una metodología interdisciplinaria, tiene por objeto el examen sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y de la salud, analizando esta conducta a la luz de los valores y principios morales".

Pero es necesario a la par del concepto, entender la fuente misma de donde brota la bioética; sin duda y en coincidencia con algunos autores sobre el tema, la bioética nace de la ética hipocrática, la moral médica de inspiración teológica, la aportación de la filosofía moderna y la reflexión sobre los derechos humanos en Europa, pero sobre todo, emerge de la necesidad de estar acorde a los avances de las ciencias, de las armas, de la creación genética, etc. Se crea a partir de la ética médica que necesitaba especializarse e intervenir en los factores que integran la vida misma, llega no solo al campo de las ciencias de la vida y de la salud, incluye por consiguiente una biosfera que además de la medicina integra problemas demográficos y hasta ambientales.

El avance de la tecnología en el campo de la medicina ha sido bienvenido por la sociedad en su conjunto, pero para nadie ha sido ajeno que, de la mano de él han surgido una enorme cantidad de conflictos éticos de difícil resolución. Estos grandes temas que frecuentemente ocupan el debate público están relacionados a las nuevas formas de nacer y de morir, el Proyecto Genoma Humano, la clonación, la fertilización asistida, la suspensión de tratamientos extraordinarios, los trasplantes de órganos, entre otros, de una lista interminable que podríamos plantear.

Es interesante sin embargo ir un poco más al fondo de la cuestión cuando se habla de Bioética en países subdesarrollados. Porque las causas del surgimiento de esta nueva disciplina que se ocupa de los problemas éticos que emergen del campo de la asistencia de la salud, en América Latina, connota algo más profundo que las situaciones emergentes relacionadas al desarrollo científico tecnológico y al rol que los pacientes tienen en ellas.

La joven Bioética Latinoamericana surge en este contexto, de explosión tecnológica, bajo una fuerte influencia del discurso de la Bioética norteamericana, que está atravesada por estos debates.

Sin embargo, esta disciplina en nuestros países, no debe ni puede olvidar que los problemas éticos del campo de la salud aquí, no existen sólo, como bien recuerda Giovanni Berlinguer, (Berlinguer, G, 1994) desde hace 20 ó 30 años, sino que existen "desde siempre", porque están relacionados, antes que con las nuevas tecnologías, con el problema de la pobreza. El hecho de que grandes franjas de población no tengan cubiertas sus necesidades básicas, ni un mínimo de asistencia en salud, como sucede en distintas regiones de América Latina, plantea un problema ético de primer orden vinculado al derecho a la salud.

Pero a todo este asunto general de la bioética, ¿cómo concebimos su aplicación en el ámbito forense?; sobre todo por que lo primero que se viene a la mente cuando hablamos de las ciencias forenses es sin duda la medicina forense y legal, la genética, antropología y todas aquellas especialidades que aportan a través de la ciencia y la técnica, verdades encaminadas a la aplicación de la justicia pero que se encuentran vinculadas con lo más preciado del ser humano que es la vida.

Por lo tanto la aplicación de la bioética en el ámbito forense es una realidad, inclusive podría aventurarme a dar un concepto de bioética forense que sería una propuesta para análisis: "La bioética forense es el estudio sistemático constituido por los valores y principios éticos que deben aplicarse a los diferentes estudios forenses que se realizan con el fin de apoyar un juicio o una verdad".

La competencia de la bioética se extiende al ámbito forense ya que si concretáramos los ámbitos en que aplica, podríamos señalar que tiene ingerencia en 2 de los 4 aspectos de competencia de la bioética:

1. investiga los problemas éticos de las profesiones sanitarias;
2. estudia los problemas éticos a que se plantean en el campo de las investigaciones sobre el hombre, aunque no sean directamente terapéuticas;
3. atiende a los problemas sociales inherentes a las políticas sanitarias, a la medicina del trabajo y a las políticas de control natal;
4. y analiza los problemas relacionados con la intervención de la vida de los demás seres vivos y el equilibrio del ecosistema.

Sin duda el ámbito forense sobre todo el medico tiene intervención en las áreas sanitarias y los problemas éticos que se pueden presentar sin hablar de situaciones terapéuticas, que por obvias razones no tiene ingerencia en lo terapéutico. Sin embargo el trabajo de investigación sobre la aplicación de la bioética en lo forense es importante sobre todo cuando pensamos en el cuerpo humano y sus valores.

El valor que representa la corporeidad humana, esa relación de cuerpo y espíritu en la unidad de la persona, han sido materia de reflexión.-

La concepción más acertada es sin duda la personalista, aquella que va de la mano con la actualidad de los derechos del hombre y de su propia naturaleza. Si duda Santo Tomas es el principal precursor donde afirma que el alma está unida al cuerpo de forma sustancial y no de forma accidental en cuanto al principio mismo de la persona, por ser el alma sustancial al cuerpo. Esto implica que el cuerpo es humano porque está animado por un alma espiritual, el mismo principio por el que conocemos y somos libres, es el mismo que de forma sustancial del cuerpo, crea una doble capacidad connatural de ser ella misma y de animar al cuerpo. La actividad humana es sin duda siempre físico – espiritual, dice G. Marcel: "Lo que es propio de mi cuerpo es el no existir por sí solo, el no poder existir por sí solo". Sin embargo existen otras escuelas que han aportado un análisis importante y es el existencialismo y la fenomenología.

Finalmente el sentido bioético de la labor forense donde sin duda ha tenido diversas influencias filosóficas, puede concluirse que es la ética que debe aplicarse y los problemas que pueden presentarse en las formas, el método, el trato que se le da al cuerpo humano sin vida por parte de especialistas médicos o cualquier otro técnico que tiene a su cargo la labor forense y la investigación; no solo en el cuerpo humano sino de fluidos, órganos, etc., pertenecientes al mismo.

El hombre es una persona y con esto quiero decir que no es un trozo de materia, un elemento individual de la naturaleza, a la manera de los elementos

individuales en la naturaleza como puede ser un átomo, una espiga, una mosca o un elefante.

El hombre es ciertamente un animal y un individuo, pero no como los demás. El hombre es un individuo que se guía por sí mismo mediante inteligencia y la voluntad; no solo existe físicamente, hay en él un ser más rico y más elevado, una sobre-existencia espiritual en el conocimiento y en el amor, y esta existencia merece un trato adecuado, es necesario reflexionar y pulir los métodos de investigación y de ciencia para que no traspasen el campo de lo humano y sea cuidado desde la vida embrional, su salud, su enfermedad, y sobre todo la muerte.-

Se presenta entonces como imperativo, en el campo de la Bioética en nuestros países, evaluar los derechos de los pacientes a la luz de la justicia distributiva y del derecho general a la salud.